SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 51 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente da la bienvenida al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor Director de la DINAMA, quienes han sido convocados fundamentalmente para conocer su opinión sobre la denuncia formulada por un grupo de vecinos integrantes de la Liga de Fomento y Turismo de Manantiales relativa a las construcciones que se están llevando adelante en la Ruta 10, en el tramo ubicado entre La Barra y Manantiales. A esos efectos, cedemos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de comenzar quiero pedir disculpas por la tardanza que se debió a un embotellamiento en el tránsito. Sin desmedro de conocer el tema por el cual fui convocado, porque concurrí en dos oportunidades a Maldonado a ver las obras y las recorrí junto con el señor Intendente, me gustaría que fuera el señor Director de Medio Ambiente quien realice la exposición porque es quien ha estado actuando en todo este período respecto a este tema.

SEÑOR LATCHINIAN.- El sábado próximo pasado estuve por última vez en la zona para inspeccionar las obras y el estado de situación, a efectos de poder brindar los datos actualizados a los señores miembros de la Comisión. Realicé un recorrido por las obras junto a algunos Directores municipales y hablé con los contratistas. La situación al día de hoy es la siguiente. Se está cumpliendo con lo dispuesto por el Ministerio -y recomendado por la DINAMA- y por una Jueza con respecto a la detención de las obras de las pluviales y la restauración de algunos de los elementos que habían sido afectados, principalmente las dunas. Están detenidas las obras que la DINAMA solicitó que fueran detenidas. En realidad, no sé si hay una denuncia específica. Este fin de semana concurrí para ver si había una situación nueva respecto a las semanas anteriores y observé que estaba incambiada. Las obras que se habían comenzado a realizar por parte de la Intendencia Municipal, sin autorización de la DINAMA, fueron detenidas. Se trata principalmente de estacionamientos en la Playa Mansa de Punta del Este. Con respecto a la obra de la doble vía de Manantiales, el Ministerio no la detuvo porque en este caso sí había sido comunicada y solicitada la información complementaria. Entonces, una vez que llegó la información de la Intendencia, esta obra se autorizó. El conflicto que surgió en esa obra fue que no se estaban cumpliendo algunas de las condiciones establecidas en la autorización de la DINAMA.

Debido a que no se estaban cumpliendo con algunos requisitos como, por ejemplo, el ancho de un cantero, la ubicación de los obradores, las condiciones de transporte de materiales áridos, el riego de la ruta en el proceso de construcción, se efectuó la denuncia por parte de los vecinos.

El fallo judicial se realizó respecto a ese tema. Asimismo, hubo otra resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relacionada también con estos incumplimientos.

Cabe aclarar que en la actualidad se están cumpliendo las condiciones de autorización por parte de la DINAMA y están detenidas las obras de los estacionamientos y las pluviales, que es lo que más impacto podía tener en el proceso de construcción. Los estacionamientos ni siquiera se han terminado de comunicar a la DINAMA; por lo tanto, todavía no los podemos autorizar. Por su parte, ya se comunicó a la Intendencia Municipal las obras de las pluviales. A ese respecto, se solicitó información complementaria, la cual fue entregada a fines de la semana pasada; en estos momentos, solamente resta que la Dirección Nacional de Medio Ambiente emita la autorización correspondiente.

SEÑORA XAVIER.- No pude estar presente en la sesión anterior a la que concurrieron los vecinos, pero leí la versión taquigráfica y pude observar que ellos plantean el problema del daño sobre las dunas, o sea, en la franja costera. Esta no es una situación que se nos plantee por primera vez, pues este problema con relación a la franja costera se nos ha planteado respecto de otros departamentos.

En consecuencia, quisiera saber si en la recorrida que hizo el Director Latchinian corrobora eso y, en ese caso, si va a haber reparación. En síntesis, quisiera saber cuál es el diagnóstico y el planteo de la DINAMA.

SEÑOR LATCHINIAN.- Todas las intervenciones sobre la faja de defensa de costas requieren autorización ambiental, principalmente, por ese problema que planteaba la señora Senadora Xavier con relación a los riesgos. Esos ambientes de tránsito, esos ecosistemas costeros que son, de alguna manera, una frontera o un ecotono entre un ambiente costero marino y un ambiente terrestre, son muy delicados. Entonces, debido a que hay que tener especial cuidado con esos ecosistemas, se requiere autorización ambiental así sea para construir un quiosco en la playa. La ley lo establece claramente.

Cuando se empezó esta obra, no contaba con la autorización ambiental. Nosotros somos muy estrictos en esto porque se trata de la faja de defensa de costa. Hay otras obras, en otros ámbitos, en las que se puede intentar acelerar el proceso de autorización y establecer condiciones después en lugares donde se presuma que no hay tanto impacto. En el caso de la zona costera, el equipo técnico de la DINAMA es muy estricto. Por lo tanto, se detuvieron todas las obras. Algunas de ellas, por ejemplo, los estacionamientos, estaban ubicadas en lugares donde el impacto se viene generando desde hace años, pues son estacionamientos de balastro, a los que permanentemente, todos los años, se les suministra material; ese material es lavado por las lluvias y llega a la arena de las playas. Es así que se mezclan esos áridos ajenos a la granulometría de la playa y se van acumulando año tras año, deteriorando significativamente la calidad ambiental para los usuarios de esa playa. De modo que, cada año se produce un impacto por el manejo permanente de la playa y por la preparación del estacionamiento.

En nuestra opinión, si estas obras están bien planteadas y planificadas, en el caso de los estacionamientos, van a terminar mejorando las condiciones ambientales, porque van a construirse unas cordonetas que impidan el lavado de material hacia la arena con la lluvia y se van a canalizar las pluviales hacia las redes pluviales. Hay una serie de elementos que, seguramente, terminarán redundando en una mejora. Sin embargo, incluso por eso que plantea la señora Senadora, somos muy estrictos en que si no ha sido comunicado debidamente el proyecto y no ha habido una autorización al respecto, se detienen las obras.

Por ejemplo, en este caso de los estacionamientos, al comunicarse el proyecto por primera vez, nos encontramos con que el tamaño de los mismos era exagerado respecto del flujo de turistas e inclusive para las dimensiones de la playa. Los directores municipales estuvieron de acuerdo con esta observación, se redimensionó el estacionamiento y ahora nos están comunicando el proyecto nuevamente, con un tamaño mucho más chico y considerando estos elementos del acordonamiento para evitar el lavado de materiales hacia la arena, etcétera.

Con respecto a la construcción de la doble vía en la Ruta 10, la nueva obra respeta la línea de costas y el trazado de la ruta anterior -es decir que no se va más, sobre la costa, que con la ruta anterior- lo que, por otra parte, es una suerte, ya que del lado norte no se podía ampliar porque hay un oleoducto que pasa contra la ruta y que no se puede tocar. Esto significa que la única alternativa constructiva era desde el oleoducto hacia el mar, es decir, hacia el sur. De esta manera, en el trazado final -incluyendo la banquina- se respeta el trayecto original.

SEÑORA POU.- Quiero hacer una pregunta sobre este punto, porque cuando los vecinos estuvieron aquí nos comentaron que, en una primera instancia, la doble vía iba a ir hasta un punto determinado y que el trazado sería el actual pero que, cuando avanzaron un tramo más, se encontraron con el impedimento del oleoducto que, evidentemente, fue subsanado ya que al llegar al Hotel Las Dunas y no poder avanzar más de ese lado, se volcaron sobre la margen norte y se logró sortear ese obstáculo. Es decir que el mismo impedimento que hubo para el primer tramo -que, en realidad, estaba del lado de la playa- quizás podía haber sido sorteado en este segundo tramo.

SEÑOR LATCHINIAN.- Ya no hay objeción por parte de los vecinos. Después del Hotel Las Dunas, efectivamente, se puede ir hacia el norte, y eso va a suceder. No está el impedimento del oleoducto y no va a haber ningún problema. La dificultad surge entre el Hotel Las Dunas y el lugar donde empieza esta obra. Se trata de algunos cientos de metros; no recuerdo si llegan al par de kilómetros.

Con respecto a la pregunta específica que hacía la señora Senadora con relación al problema de las dunas, quiero decir que no se puede relativizar la falta de autorización. Si el proyecto no está comunicado y no tiene autorización, se detienen la obras hasta que se la obtenga. Así procedemos, insisto, hasta con la construcción de un kiosco en la playa. Pero una vez que este proyecto sea autorizado, no es esperable que el mismo impacte significativamente sobre el ambiente. Lo que sí puede impactar es el proceso de construcción si la obra se construye mal pero, reitero, no hay consecuencias negativas del proceso operativo, es decir, de la ruta final funcionando. El trazado previsto está bien y la ubicación de los desagües es la correcta. Son cosas que están bien proyectadas. El problema es que si no se atienden los elementos ambientales en el proceso de construcción, sí se genera el impacto. Hay algunos proyectos en los que lo más impactante desde el punto de vista ambiental es el proceso de construcción, mientras que, en otros, lo es el proceso operativo, y en otros, la etapa de abandono. En este caso, en particular, el gran problema es la etapa de construcción. Por ejemplo, con respecto a las dunas, estas invaden la carretera en el tramo anterior y periódicamente se está retirando arena. En consecuencia, este proyecto -a partir de la exigencia de la DINAMA- debe incluir la colocación de cercas captoras, que son una especie de atrapadoras de arena que funcionan como anclajes para la formación de dunas.

Una vez colocadas de determinada manera, estas cercas permiten que las dunas se vayan moviendo y ubicando un poco más lejos, de forma de no invadir la carretera sin que ello implique la eliminación de las dunas.

Lo que se está haciendo en este momento, según lo que vi en mi inspección del sábado, es colocar dichas cercas captoras en varios lugares, lo que permitirá no solamente que las dunas no invadan más la carretera, sino cumplir con lo indicado por la Jueza, es decir, remediar los impactos generados en la construcción indebida de las pluviales. Estas cercas captoras van a restaurar, mediante un proceso que implicará meses, las dunas perdidas.

SEÑORA XAVIER.- Justamente, como me pareció muy concluyente la respuesta que se ha dado, quiero preguntar al señor Director de la DINAMA si antes de que se produjera este daño existieron los controles correspondientes o no, en virtud de que hoy el Ministerio tiene que remediar un impacto medioambiental producto de construcciones inadecuadas que no deben haber contado con la autorización en tiempo y forma.

SEÑOR LATCHINIAN.- Ocurre que, por más controles que intentemos desarrollar, no podemos asegurar que no vaya a haber incumplimientos en cualquier parte, en cualquier momento. Una industria puede incumplir una disposición, sea conscientemente o por error debido a que ignoraba que debía hacer determinada cosa o porque su técnico no trabajó adecuadamente. Entonces, no podemos asegurar que no existan incumplimientos. La misma situación se vive con respecto de los residuos tóxicos hospitalarios, ya que no podemos garantizar que los residuos de un determinado centro no terminarán en un vertedero municipal. Lo que sí podemos hacer es tomar medidas en caso de que ello ocurra. En este caso, pues, sucede lo mismo, ya que cuando apenas se empezó a mover material para la construcción de los estacionamientos -nuestra inspección tuvo lugar cuatro días después del inicio de los trabajos- detuvimos las obras. En consecuencia, creo -aunque puedo equivocarme- que la actuación del Ministerio no fue lenta. No olvidemos que nosotros no podemos prever o saber de la existencia de un incumplimiento hasta que no ocurra.

SEÑOR GARGANO.- Confieso que he releído la versión taquigráfica correspondiente. No vivo en la zona y sólo la conozco porque la he visitado muchas veces. En la sesión pasada comenté que había estado allí en enero de este año y en ese momento no había visto absolutamente nada, a excepción del horror de un hotel metido sobre la playa, lo que me pareció una barbaridad. Sé que es una construcción de más de diez años que, a lo mejor, habría que sacar, pero que ya está hecha.

A lo que me quiero referir es a que los vecinos han dicho que al hacer el trazado de la doble vía -la vía que vi en enero ahora es doble, si bien entonces no vi una segunda vía ni máquinas de construcción- hacia el sur del emplazamiento de la primera vía -ya que si iban hacia el norte chocaban con el oleoducto- instalaron pluviales o caños por los que circulaba el agua que provocaron la formación de dos ríos sobre la arena de la playa, destruyéndola.

Lo que quiero saber -de acuerdo con la explicación que ha dado el señor Director de la DINAMA- es si esos caños de salida de agua se van a destruir, si el agua será llevada a otra parte y, en ese caso, adónde. Escuché aquí que sería dirigida hacia una laguna que está seca, porque la empresa que había hecho el contrato con La Barra la había secado para proveer de agua a las casas que recibían su servicio de agua potable.

Quisiera saber si la DINAMA va a mandar a hacer estos trabajos o no, si va a destruir los actuales vertederos o no. Ese es uno de los temas en el que se actúa de una manera o de la otra. Supongo que si se pone cemento sobre los estacionamientos, al cemento no se lo va a llevar el agua; pero ¿es bueno que haya cemento en esos lugares? ¿Eso está bien desde el punto de vista de la DINAMA? Hay que tener mucha plata para ser propietario de una casa allí; yo no la tengo y no me importa, pero sí me importa la gente que la tiene, que invirtió allí y también que quienes vamos de vez en cuando tengamos la posibilidad de acceder a eso.

Insisto en la pregunta de si se va a destruir eso o no, porque ese es el tema que importa. Ahora la cuestión está en si se saca lo que se hizo mal y se remedia la situación.

El otro tema es que parece que hay una autorización para un parador sobre la playa que va a tener, no los 200 metros cuadrados que tiene ahora, sino 1.200. ¿Eso está autorizado? Si lo está, ¿por qué se autorizó? No parece bueno que haya un parador que ocupe 1.200 metros cuadrados sobre la playa. Estuve allí mirando la zona antes de que empezaran nuevas construcciones.

Me parece que estas dos son preguntas clave; todo lo demás no es anecdótico, porque aquí se dice que para construir la segunda vía no se tomaron nueve metros, sino tres metros más y se rompieron las dunas, haciendo que fueran a parar a la playa pedazos de hierro y algunos otros materiales de construcción que fueron dejados como desechos. Supongo que también eso tendrá que ser reparado.

Lo importante es ver si ese parador que va a ocupar 1.200 metros cuadrados se va a construir o no y, en caso de que no se haya empezado a construir, si la DINAMA considera que es bueno o malo para la preservación del medio ambiente. Es lo que entendí de las distintas exposiciones y de lo que volví a leer en el día de hoy. Me parece, entonces, que eso es lo que tiene que responder el Ministerio, que es lo clave.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a agregar una pregunta para facilitarle al licenciado Latchinian la contestación.

Un tema que concretamente me interesa es el de las pluviales. Quisiera saber qué se va a hacer porque si se suspende la construcción de las pluviales, por algún lado tiene que salir el agua. ¿Cómo se va a canalizar eso?

También quiero preguntar algo acerca del parador. Ustedes han dicho en dos oportunidades que cualquier construcción sobre la playa debía tener una autorización ambiental previa por parte de la DINAMA, lo cual me pareció que estaba contestando de alguna manera uno de los planteos más enérgicos que hicieron los vecinos: la incertidumbre sobre una posible ampliación del parador.

Cuando la DINAMA hace observaciones sobre todo el proceso constructivo pone énfasis, entre otros elementos, en la recuperación de las dunas. En esa observación la DINAMA establece que la propuesta de reparación no es aceptada, no es correcta o no es adecuada según lo que esa Dirección entiende que debe ser.

Por su relato de la inspección del día sábado, tengo la sensación de que eso fue corregido, de que hubo un nuevo proyecto que se autorizó y que hoy está en marcha. Si es así, quisiera que lo certificara para la versión taquigráfica.

SEÑOR DE BOISMENU.- Quiero expresar una preocupación. Quizá entendí mal las primeras explicaciones del licenciado Latchinian, pero me voy a referir ahora a la impresión que tengo luego de algún antecedente más que existió en el transcurso de esta Legislatura, como los problemas planteados en las costas de La Paloma, en cuya zona costera se hicieron construcciones y después hubo que hacer alguna expropiación de los terrenos existentes -creo que ocurrió antes de que ustedes ocuparan los actuales cargos- y de algunos en los que se construyó recientemente.

Tengo la impresión de que todavía hay desconocimiento de las normas -posiblemente, y como ustedes dicen, sin ninguna intención particular por parte de las autoridades, de las Intendencias- por cuanto aparecen obras que tienen el grave problema de que las inversiones terminan siendo más grandes porque las obras se comienzan a realizar pero luego se producen daños, y uno sabe lo que es hacer correcciones a las obras ya iniciadas. En cualquier construcción de este tipo, las inversiones son mayores cuando se corrige que cuando se planifica algo de entrada.

Ustedes dicen -y creo que así es- que el tema de los estacionamientos tiene evidentes desniveles. El daño medioambiental en las playas se viene registrando desde el pasado, fundamentalmente sobre la zona de la Playa Mansa, por cuanto se advierte la presencia de materiales en la costa. Frente a esto, hay que buscar la manera de sacar esa cantidad de agua, tal vez, cambiando los niveles hacia la tierra.

Realmente me sorprende que todavía exista ese desconocimiento o falta de información entre el trabajo que ustedes están realizando -que es nuevo y es posible que no se conozca lo suficiente- y determinadas normas que son manejadas a destiempo, lo cual apareja este tipo de costos.

SEÑOR LATCHINIAN.- Dando respuesta a las preguntas que me han formulado, quiero decir que respecto a la construcción de los pluviales, efectivamente, no hay posibilidades intermedias. Se comenzaron a construir cuatro pluviales que generaron un impacto sobre el ambiente y provocaron la ruptura de una faja de dunas. Aunque todavía no salió la autorización por parte de la DINAMA -al respecto, voy a dar mi opinión personal y lo que hemos conversado con los técnicos que están al frente de este programa- de los cuatro pluviales, se va a destruir uno y dos se van a canalizar hacia el lugar de uno solo. En definitiva, van a quedar dos lugares de desagüe hacia la playa, que son los que ya existen. De modo que en cuanto al aporte de agua hacia la playa, no va a haber nada nuevo: uno se va a destruir y dos se van a juntar en un solo punto, quedando los dos desagües originales. Esto es lo que nosotros vamos a autorizar. El resultado final es que en la autorización de la DINAMA no va a haber aportes o canalizaciones de aguas nuevas.

Lo que sucede es que aumentó la cantidad de agua pluvial que baja a la playa. Quizá, se debió a que se hizo una doble vía muy importante, muy grande, que sube a la Avenida Jaureguiberry, que es una avenida muy amplia que canaliza mucha agua. Además, esas pluviales terminan en la playa. A esto se agrega la pronta inauguración del Hotel Cipriani, que tiene una gran superficie y que está ubicado al norte de esa playa. Se trata de unas cuantas hectáreas -en las que se comprenden varios desarrollos urbanos- que captan agua y que se canalizan hacia las pluviales. Todo esto aumenta significativamente la cantidad de agua.

En la situación previa a la existencia de la doble vía, el agua pasaba por arriba de la ruta, lo cual representaba un riesgo para la circulación. Hoy en día, además de haber aumentado la cantidad de agua, lo que pretende la Intendencia es, ya que va a construir una doble vía, resolver el problema de las pluviales que antes pasaban por encima de la ruta.

SEÑOR GARGANO.- No entiendo cuál es el razonamiento, porque la cantidad de agua que había antes llegaba por las vías naturales que existen. Yo tengo un vago recuerdo de haber visto hace tiempo algún cursito de agua hacia la playa. Me da la impresión de que no porque se haya construido el hotel, va a haber más agua. Habrá tanta agua como utilice el hotel.

SEÑOR LATCHINIAN.- Va a haber más agua.

SEÑOR GARGANO.- Quiero preguntar de una forma clara para que se me responda, en la medida en que se pueda, de la misma manera.

Aunque existan construcciones, cuando llueve el agua cae hacia el curso natural que encuentra. O sea, el hecho de que haya o no construcciones no modifica esto. Lo único que puede modificar la cantidad de agua que llega a ese lugar es el nuevo hotel. Parece ser que es muy lujoso y cuenta con cien habitaciones; supongo que utilizará mucha agua, pero no en cantidades como para generar un río. Además, también supongo que se habrán hecho canalizaciones o existirá alguna otra manera de que drene. Por otra parte, no sé dónde se encuentra, no ubico a qué distancia está de la ruta. Creo que hay una especie de colina hacia el norte de la ruta. Entonces, ¿no se podría tirar el agua para el otro lado o buscar alguna otra manera de canalización?

Estoy haciendo estas preguntas para ver si se puede solucionar el tema de alguna forma. No me imagino cómo surge el problema de que aumenta la cantidad de agua. Si no llueve, se mantiene seco; si llueve, la cantidad de agua que cae es la misma, habiendo o no casas. De pronto, el drenaje de las casas es mayor; no lo sé. Me gustaría que se me explicara por qué se produce ese aumento del caudal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra al señor Ministro, quiero hacer un agregado a la reflexión que realizó el señor Senador Gargano.

En realidad, me preocupa el hecho de que se va a aumentar el caudal de agua que se va a verter por los pluviales que ya existían; el caudal de agua se ha incrementado por la superficie construida, tanto de calles como del hotel. Quiere decir que no son aguas servidas ni aguas residuales del hotel; eso está claro. Al aumentarse el caudal de agua, el efecto de erosión sobre la playa va a ser mucho más marcado; van a aparecer zanjas de mayor tamaño que las que existían en el momento en que el drenaje se hacía por vías naturales, por sobre la carretera. Entonces, quisiera saber si se ha realizado un estudio sobre el impacto que eso tiene sobre la playa, porque con la supresión de las dos pluviales mejoraría la situación, aunque en parte, puesto que va a haber un incremento del caudal que va a erosionar y a llevar material y arena hacia el agua.

Simplemente quería hacer esta otra reflexión para conocer la opinión del Ministerio al respecto.

SEÑOR LATCHINIAN.- No soy arquitecto ni tengo experiencia alguna en construcciones, pero voy a dar mi punto de vista. Sé que la cantidad de agua en el planeta es constante y que el ciclo hidrológico mueve siempre las mismas cantidades de agua. Sin embargo, con estas construcciones se reduce la capacidad de infiltración del terreno, dando lugar a que las calles arrastren de forma superficial. En el caso de las calles, esto es más evidente que en el del hotel. Según los cálculos municipales y lo que dice la gente que se dedica a esta materia, la expectativa de canalización de la calle es muy alta. Me refiero a canalizaciones de diferentes aportes que antes terminaban directamente en el terreno a lo largo de las casas que están a los costados de toda la ruta, que es muy amplia -tiene alrededor de treinta metros de ancho- y tiene una doble vía muy importante.

SEÑOR MINISTRO.- El hecho de que la calle arrastre mucha agua no depende de la lluvia; la cantidad de agua que cae es la misma que antes. El tema es que al urbanizarse la zona, por un lado, todos los predios tienen que desagotar su agua en la calle, y por otro, con la construcción se impermeabiliza el suelo.

En el caso de este hotel hay construida una superficie importante, pero además hay una gran superficie pavimentada. Entonces, entre las dos cosas, el agua cae y no se infiltra en el terreno, pero tiene que ir a algún lado. En el permiso de construcción está previsto que toda el agua que cae sobre el predio urbanizado tiene que ir a la calle.

Entonces, esta importante calle a que se refiere el licenciado Latchinian recoge el agua de una superficie sustancialmente impermeabilizada al haberse permitido una urbanización importante, sobre todo porque hay edificios con pavimentos para estacionamientos, canchas, etcétera. Esto es lo que aumenta sustancialmente el caudal de agua respecto a lo que era en esa superficie antes de ser urbanizada.

SEÑOR LATCHINIAN.- De esta forma se aumenta el caudal de pluviales que llega a la playa. Como no había sido comunicado previamente el proyecto, nosotros no sabemos si los cuatro puntos de descarga de pluviales -construidos en el marco de esta doble vía- que encontramos eran provisorios o parte de una obra que iba a estar terminada. Por lo tanto, lo que vamos a autorizar son dos puntos de descarga en los mismos lugares donde estaban antes; uno de los cuatro se va eliminar y otros dos se van a juntar. ¿Qué va a pasar después con esas aguas? Entre la calle y la faja de dunas -después viene la playa- hay una depresión natural que tradicionalmente fue un humedal -tiene la vegetación propia de un humedal y le llega agua dulce- que es a la que hacía referencia el señor Senador Gargano. El agua llegaba hasta ahí naturalmente, ya fuera por la carretera o por debajo. Lo que se va a hacer es canalizar una de estas dos pluviales -que es lo que vamos a autorizar- hacia ese humedal. Con esto no vamos a hacer ningún aporte de agua significativamente nuevo y no va a atravesar la faja de dunas hacia la playa.

Cabe señalar que se hará un seguimiento posterior de la capacidad de infiltración del terreno, porque lo que puede suceder es que los caudales sean muy altos en poco tiempo; es decir que puede suceder que el agua no llegue con la lentitud con que lo hacía antes, sino que en un período de lluvia o en un determinado momento es posible que tengamos un aporte de agua muy grande en un pequeño humedal, que lo recibía por infiltración.

Entonces, dentro de la autorización se va a establecer un período de seguimiento de la capacidad de infiltración y de captación de ese pequeño humedal para definir si hay que mejorar esa obra o no. Al humedal se le puede hacer una cámara captora, lo cual se hace en determinadas playas o lugares y que consiste en remover la capa de arena superficial y colocar piedras de manera de

aumentar la capacidad de infiltración. Entonces, se colocaría un lecho de piedra y encima se pondría la arena y la vegetación; como dije, esa cámara de piedra aumenta la capacidad de infiltración. Eso se hace en muchas partes: por ejemplo, hay una obra de características conceptualmente similares en la playa de Portezuelo que se va a iniciar dentro de poco tiempo.

SEÑORA POU.- Justamente, quería preguntar si esto no nos llevaría a estar ante una situación parecida a la playa de Portezuelo, que hace 30 años era tan linda como todas las de nuestra costa, pero ahora es un humedal. En tal sentido, los vecinos que nos visitaron hace unos días, justamente nos comentaron que ya con el caudal que había al principio de la obra -de hecho, realicé una suerte de inspección ocular- se habían formado dos huellas bastante importantes. Quizás el humedal que corre paralelo a la ruta no sea suficiente, sobre todo si el caudal de agua es más importante.

SEÑOR LATCHINIAN.- Consideramos que es posible que eso suceda, sobre todo, porque puede haber descargas en períodos de lluvia. En ese caso, habría que hacer una construcción similar a la que está proyectada para la playa de Portezuelo. Al respecto, comparto lo que ha dicho la señora Senadora Pou. Esa obra se diseñó en conjunto entre técnicos de la Intendencia y de la DINAMA. La idea era resolver el problema que se plantea al tener una playa permanentemente mojada, a raíz del aporte de aguas, no sólo pluviales, sino también cloacales. En esa zona no hay saneamiento, puesto que colapsó hace ya muchos años. Actualmente, la playa recibe los residuos de pozos negros, que no tienen mantenimiento y, al final, terminan mezclándose con las napas más superficiales.

Como decía, se está realizando esa obra de captación, en la que participaron los técnicos de la DINAMA que hicieron el diseño conceptual en Portezuelo. En este caso, pensamos condicionar la autorización de esas pluviales en este humedal, a un seguimiento que nos permita obligar a mejorar la obra si la capacidad de captación no es la suficiente. En el otro caso, se mantiene el desagüe natural que iba hacia las rocas. Además, se aplicó el mismo criterio. Cuando se detuvieron las obras, la Intendencia propuso colocar un caño que canalizara en forma subterránea las pluviales y que saliera en las rocas. Esto se decidió a raíz del planteo que hicimos acerca de que podían aumentar significativamente los caudales, y no solamente formarse una cañada donde hay apenas un vertedero, sino humedecer hacia los costados una franja muy ancha, por no tener capacidad de infiltración. Ellos nos plantearon, a modo de alternativa, construir un caño -desde el punto de la Ruta- en forma subterránea, que terminara en las rocas y descargara ahí, a fin de no generar impacto.

Esto es lo que están evaluando, en términos generales, los técnicos de la DINAMA y, por ese motivo, no se ha otorgado la autorización correspondiente.

En todo Montevideo, existen experiencias de caños que se han construido en forma subterránea y, a los pocos años, terminan cortando las playas por la mitad. Entonces, si eso se va a autorizar, queremos saber cuáles serán las pautas para construirlos, a fin de asegurarse de que ese caño siga siendo siempre subterráneo y que la dinámica costera y el aporte y retiro de arena, no nos termine generando problemas similares.

Todo esto apunta a controlar el incremento del caudal y, sobre todo, la violencia de descarga, como un elemento nuevo en la canalización de pluviales.

De manera que, con respecto a la primera pregunta que se formuló sobre los pluviales, concretamente, se va a mandar a destruir uno y se van a construir dos. Esto es lo que hemos discutido con los técnicos de la DINAMA, y es lo que vamos a recomendar al señor Ministro que autorice.

SEÑORA POU.- Desearía saber si la idea de los vecinos, en el sentido de aprovechar el declive -como decía el señor Senador Gargano- hacia el norte y desembocar en la Laguna Blanca, es algo descartable por disparatado o por una razón de costo.

SEÑOR LATCHINIAN.- Ni siquiera lo hemos evaluado. Lo que no quisiéramos es que las aguas lleguen al vertedero del desagüe de la Laguna Blanca, que es una cañada existente, porque es un ecosistema muy estable que no deseamos impactar. Si llevamos aguas pluviales hacia el mar, no se registra ningún impacto ambiental significativo. Sin embargo, si aumentamos significativamente el caudal de una pequeña cañada que lo que hace es desaguar de la Laguna, sí puede haber impactos importantes, sobre todo, sobre la biodiversidad de las riberas. Podemos destruir completamente esa cañada si canalizamos todo hacia ahí y por eso no estamos de acuerdo. Francamente, no hemos evaluado como alternativa llevar las pluviales hacia la Laguna Blanca.

Con respecto a la pregunta del parador puedo decir que cuando recibí la denuncia de los vecinos sobre su construcción, envié una inspección de los encargados del control costero de la DINAMA y ellos me manifestaron que no se estaba construyendo ningún parador. Posteriormente, los vecinos volvieron a insistir en que sí se estaba construyendo, por lo que hace cerca de dos semanas fui personalmente y puedo decir que no se está construyendo ningún parador. Además, tampoco fue comunicada su construcción y, por lo tanto, el mismo no se autorizó. Personalmente comparto la percepción del señor Senador Gargano de que no sería deseable que se construyera un parador en ese lugar. Por otro lado, ya existe un parador al que se le están haciendo las tareas de remodelación dentro de su misma superficie que son las habituales antes del verano. Posiblemente, lo que vieron los vecinos son esas obras, pero cabe aclarar que no se ha realizado ninguna ampliación. Insisto en que creo que no es deseable que haya más intervenciones sobre la playa y la faja de defensa de costa, teniendo en cuenta, además, que existen muchos otros lugares donde ubicarlos. En este caso, ya existe un parador y no soy partidario de autorizar su ampliación o la construcción de uno nuevo. Reitero que lo que se están realizando son las obras de remodelación y de mantenimiento.

SEÑORA XAVIER.- Para ver qué alternativa podemos encontrar entre todos, quiero reiterar la pregunta de si efectivamente tenemos las solicitudes en tiempo y forma, es decir, si el organismo competente -en este caso la DINAMA- recibe los planteos en forma adecuada o estamos ante una política de hechos consumados. Cuando anteriormente realicé la interrogante de si había habido falta de controles, creo que no se entendió muy bien la pregunta. No me refería a lo que hace la DINAMA en el momento en que toma conocimiento del hecho, sino a las obras que se llevan adelante previamente, generan el impacto y, una vez que se regulariza la solicitud, se intenta remediar la situación.

Quisiera saber si las obras que autoriza la Intendencia -estas y muchas otras que hemos visto- ¿se encuentran dentro de esas situaciones de hecho que luego se debe recuperar lo que se ha dañado? Si efectivamente es así, pienso que deberíamos tener una propuesta -sea del ámbito que sea- por la cual no existan obras que puedan generar eventualmente este tipo de daño.

SEÑOR GARGANO.- En lo que me es personal quiero manifestar que la pregunta que formulé estaba basada en la exposición que hizo ante esta Comisión la señora Molina quien, con respecto al tema del parador dijo: "Quiero aclarar que estamos aquí porque, si bien en esto el daño está hecho" -se refería a los pluviales- "entendemos que puede haber un daño posterior mayor. En esta zona se encuentra el Parador Manantiales, que tiene unos 120 metros de construcción, y la Intendencia ha elevado una solicitud de ampliación del período de licitación, a fin de otorgar la concesión por 15 años más. Aparentemente, el concesionario del parador sería el dueño del hotel" -personalmente, no sé a qué hotel se refiere pero tengo entendido que está Las Dunas y otro nuevo", pero lo grave no es eso -pues filosóficamente se puede compartir la ampliación de la concesión- sino que existiría un proyecto para construir 1.200 metros cuadrados en un arco de playa relativamente muy pequeño. En consecuencia, nos encontramos acá porque estamos alarmados por lo que pueden ser los sucesos que todavía no se han producido y por el daño que eso podría causar. Como técnicos, entendemos que 1.200 metros de construcción sería una especie de barrera que desencadenaría procesos erosivos muy fuertes, lo que terminaría con la playa". En estas palabras es que fundamenté mi pregunta.

Es cierto que esta afirmación está hecha sobre la base de la hipótesis de que habría un proyecto. Me interesaría saber cuál es la respuesta del Ministerio a este respecto. Los vecinos están alarmados porque, de pronto, se encuentran con que hay una autorización y se hace algo que ellos no quieren.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que la única respuesta que corresponde es que no hay ningún proyecto. Pienso que no podemos elucubrar sobre elucubraciones. La señora dice que, aparentemente, existiría un posible proyecto de 1.200 metros, pero no existe y en el Ministerio no está. Nosotros no podemos pronunciarnos sobre un proyecto inexistente. Cuando el proyecto nos sea remitido será evaluado y, según lo manifestado por el Director de Medio Ambiente, lo más probable es que se diga que ahí no puede haber 1.200 metros construidos, como lo expresa la señora.

Lo que me importa como concepto es que, desde que asumimos en el Ministerio, pusimos muchísimo el acento en que es imprescindible, como forma de dilucidar problemas ambientales que se han suscitado, se suscitan y se van a seguir suscitando, que fortalezcamos la institucionalidad de un organismo en el que depositamos nuestra confianza con respecto a que actúa en forma independiente y técnicamente inobjetable. Si todos no depositamos la confianza en ese organismo y en lo que él dictamine, creo que cada emprendimiento que se lleve a cabo va a dar lugar a un problema y a una discusión. Si establecemos, por ejemplo, la norma de que no hay construcciones en la faja costera que puedan ser realizadas sin autorización de la DINAMA, el siguiente problema es no permitir ninguna construcción hipotética ni real sin autorización, decir que no habrá construcción posible en la faja costera sin autorización de la DINAMA. Todos debemos ponernos en esa tesitura y eso es algo que se le ha planteado en forma muy clara al Intendente Antía.

Admito que anteriormente se hicieron obras sin autorización de la DINAMA en muchísimas oportunidades. El tema es que si no se colabora desde el sector público a la jerarquización de este organismo en el cual la comunidad y el país puedan depositar su confianza, no podemos pretender que la gente cumpla lo que no cumplen los organismos oficiales.

SEÑOR GARGANO.- Lo entiendo perfectamente. El problema es generar credibilidad en las instituciones. Sin embargo, si ustedes están acá es porque hay cosas que fueron mal hechas y que hoy se están destruyendo. Todo el tema de los pluviales viene por ahí. No está mal que si existe la versión de que se va a construir un parador con determinadas dimensiones, ustedes lo sepan antes y digan que eso no se puede autorizar porque produciría un impacto brutal sobre la playa. Eso es lo que quiero que manifiesten para que el señor Ministro tenga la credibilidad necesaria y el Intendente Municipal de Maldonado tenga claro que no puede dar paso ni siquiera a un estudio de permiso de construcción con un proyecto de este tipo.

Quiero ahorrarle un problema futuro al señor Ministro al pretender que se me diga que eso no va a ser así y por eso planteé la pregunta.

SEÑOR MINISTRO.- Al Intendente Municipal, señor Antía, le sugerí que me parecía más importante que, en lugar de estar evaluando cada una de las intervenciones que autoriza la Comuna en la faja costera de Maldonado, hubiera una especie de plan según el cual, cada una de ellas se viera en su conjunto. Es muy distinto ver un estacionamiento en forma totalmente aislada, que si se los ve por uno y otro lado, así como las intervenciones en tal y cual lugar, en donde se está recuperando playa. Creo -debo decirlo- que la Intendencia Municipal de Maldonado ha tenido una auténtica preocupación sobre la faja costera, pero que se ponía en práctica a partir del saber y entender de la Comuna, es decir, muchas veces sin dar intervención en el momento debido a la autoridad medioambiental que ha dispuesto la Ley en ese tema. Pienso que -por lo menos es el esfuerzo que estamos haciendo- debemos trabajar junto con las Intendencias Municipales en toda la faja costera y también en otro tipo de emprendimientos. Hemos dicho a las Comunas que cuando tengan la idea o estén "maquinando" hacer tal cosa, vayan a conversar con nosotros, que desde allí damos el asesoramiento de tal manera que luego no tengamos que entrar a deshacer lo que se realizó mal porque no se consultó en el momento debido. Esa es una política que tratamos de seguir con todas las Intendencias Municipales, porque me parece que es la única manera de construir una zona costera en la cual podamos conservar ese carácter natural que tanto apreciamos.

SEÑOR LATCHINIAN.- Con respecto a la recuperación de dunas -debo decir que este sábado próximo pasado vi que las cercas captoras de arena estaban funcionando bien- cabe aclarar que, efectivamente, no es el proyecto comunicado originalmente, ya que fue rechazado por la DINAMA por considerarlo inadecuado e insuficiente. Entonces se pidió a la Intendencia Municipal que modificara una serie de puntos. La Comuna cuenta con un especialista en Geomorfología costera, que seguramente debe ser de los mejores del país -fue Profesor mío y de mucha otra gente que estudió el tema- lo que constituye una gran ventaja para diseñar cualquier proceso de recuperación de dunas. De modo que ese proyecto fue reformulado y ya se empezó a implementarlo, por considerarlo adecuado. Reitero que, efectivamente, el primer proyecto fue rechazado.

Con respecto a la pregunta del señor Senador Gargano sobre la conveniencia de asfaltar los estacionamientos de la Playa Mansa, debo decir que, quizás, el error es anterior. Si se trata de un error, éste tuvo lugar en la construcción de los estacionamientos. Sin embargo, si bien en realidad están desde hace décadas, una vez que los estacionamientos existen queremos, en primer lugar, que no crezcan, acotarlos. El proyecto original los ampliaba muchísimo y nosotros los volvimos al tamaño original; incluso, dos de los proyectados se reducen respecto a la situación actual. Se plantea una barrera de vegetación en donde ahora está el estacionamiento, cosa de achicarlo un poco. De todos modos, una vez que los estacionamientos existen, queremos que los materiales que los constituyen no lleguen a la arena, a la playa. Entonces, no nos expedimos sobre la conveniencia del proyecto, sobre la existencia de un estacionamiento.

Creemos que deben existir muchos argumentos y muy sólidos respecto a la necesidad de contar en temporada alta con estacionamientos, por ejemplo, para asegurar que no haya accidentes de tránsito y la gente no se pare en la vereda o en la banquina. Nosotros sabemos que los estacionamientos existen, pero no queremos que los mismos crezcan. A su vez, queremos que los materiales que los constituyen no lleguen a la playa, sino que queden consolidados en ese lugar. Para eso, el camino sería construir un cordón alrededor para que los materiales no sean lavados, colocar una carpeta asfáltica sobre los materiales -quizás hablé de hormigón, pero eso no es correcto- los áridos o el balasto instalado. Por último, las pendientes no deben estar en el sentido de la playa, sino en el contrario, para así canalizarse con las pluviales.

El resultado final de todo eso va a ser un impacto positivo con respecto a la situación actual de la playa. Lo que tenemos que asegurar es que el proceso constructivo no genere impacto adicional. Si en el proceso de construcción permito que las máquinas excavadoras circulen por cualquier lado y que el material sea acumulado en cualquier parte y en condiciones inadecuadas, etcétera, entonces, en el propio proceso de construcción estaré generando impactos adicionales e innecesarios. Esta es la razón por la que pedimos que se comunique el procedimiento de estacionamiento, el que estudiaremos y autorizaremos con las condiciones adecuadas. Todo esto, en cuanto a los estacionamientos de la Playa Mansa.

Por último, deseo señalar que comparto plenamente -y además lo sufro- lo que planteaban los señores Senadores Xavier y de Boismenu con respecto al costo de todos estos incumplimientos. Para nosotros en la DINAMA todo esto representa un costo muy alto en gente, inspecciones, dedicación, etcétera. A su vez, el costo que debe asumir la Intendencia Municipal de Maldonado es aún mayor. Va a empezar la temporada y la Intendencia no ha terminado las obras que proyectó desde hace mucho tiempo. Seguramente, las proyectó con la mejor intención de brindar un buen servicio a los turistas pero, sin embargo, hoy tiene obras paradas lo que, con seguridad, va a tener un impacto negativo sobre el tránsito de turistas. Sin duda, hay un impacto también negativo e innecesario para la calidad de vida y la tranquilidad de los vecinos. Imagino que hay una cantidad de vecinos que no tendrían por qué estar escribiendo estos mails y concurriendo a esta Comisión. En síntesis, hay mucha gente que está pagando los costos por no haberse procedido de acuerdo a lo que indica la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Por mi parte, comparto completamente todo esto.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera realizar una reflexión adicional.

En este caso, como en otros, hay una imbricación muy grande entre lo que es el medio ambiente y el ordenamiento territorial. Lo que ha sucedido en esta situación es lo que ha sucedido, en muchas otras ocasiones, el año pasado. Me refiero a que nosotros o las Intendencias Municipales autorizamos cosas de una cierta densidad urbana en determinada zona y que las calles se ubiquen en determinada posición, pero lo que sucede es que se trata de medidas que no responden a una política preestablecida.

A ese respecto y sin ánimo de ningún reproche, deseo señalar que en el ámbito del Senado hay una ley de ordenamiento territorial que nos permitiría tener una política de costas oficial, que me parece que es absolutamente imprescindible para poder prever con tiempo este tipo de problemas. Si nos pusiéramos de acuerdo -como está señalado en este proyecto de ordenamiento territorial- acerca de una política de costas, en las cuales estuvieran enmarcadas las áreas de posible conflicto entre las intervenciones del Estado o entre los intereses públicos y los privados, podríamos tomar precauciones a los efectos de establecer políticas a partir de las cuales se dieran las autorizaciones correspondientes y se cuidara debidamente el medio ambiente en ese proceso de ejecución de la propia política.

Debo decir, entonces, que en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente hemos seguido con gran interés este proceso parlamentario. Inclusive, hemos hecho un intento por contribuir a la discusión parlamentaria con una especie de resumen de los valiosos aportes que hemos recibido durante los dos años de consideración y estudio de este tema. En alguna oportunidad también hemos hablado con la señora Senadora Xavier de la importancia de que este proyecto fuera aprobado en esta Legislatura, pues en la medida en que contemos con una Ley de Ordenamiento Territorial que nos permita tener una política de costas que siga los lineamientos medioambientales, creo que vamos a poder resolver de antemano muchísimos de los problemas de costo a que hacíamos referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, queremos aclarar al señor Ministro que ese proyecto de ley no está a consideración de esta Comisión.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, es una buena reflexión para estimular a la Comisión respectiva a que haga el tratamiento correspondiente.

SEÑOR MINISTRO.- Sé que hay Senadores que integran las dos Comisiones.

SEÑORA XAVIER.- Por cierto, el señor Senador de Boismenu y yo integramos las dos Comisiones. En verdad, me frustra muchísimo el no haber podido aprobar el proyecto este año. Pienso que se ha trabajado mucho; son dos años de intensa labor de los asesores. De alguna manera, lo que estamos intentando es trasladar el aporte de los asesores de cada uno de los Senadores - aporte entre el técnico y el Senador que, por ende, no refleja la posición de toda la bancada- pero lamentablemente las condicionantes de este último trimestre político, que son obvias para todos, han dificultado la posibilidad de trabajar intensamente en este tema.

No obstante, el compromiso de la Comisión es aprobar este proyecto. Lamentablemente, han pasado dos años de intensa tarea que no culminaron con la aprobación de la iniciativa en esta Cámara. Nuestra intención es poder hacerlo de forma de tal que, sin perjuicio del estudio y tratamiento que realice la Cámara de Representantes, al ser un tema complejo y que no da lo mismo retocarlo en cualquier lugar en función de su armonía y coherencia posterior, se pueda lograr el mayor respaldo político en el Senado, a los efectos de que en la otra Cámara se realicen las menores modificaciones posibles. En síntesis, asumo el tirón de orejas; el señor Ministro lo sabe: la aprobación de este proyecto es un compromiso ineludible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro y del Director de la DINAMA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 58 minutos)